



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá  
NIT.890.680.053-6

SOMOS AUTORRETENEDORES

RES. 11076 - 14 DIC/2001

Fusagasugá, 27 de agosto de 2015

110-O-70-15

Ingeniero

JORGE EDUARDO GARCIA BARRERA

Representante Legal CONSORCIO PTAR FUSAGASUGÁ 2015

Carrera 16 No. 80-11 oficina 204

jj.incon@gmail.com

Asunto: Evaluación jurídica y técnica de la Invitación Publica No. 001-2015

De acuerdo al asunto me permito informar que una vez realizada la evaluación jurídica del CONSORCIO PTAR FUSAGASUGA 2015, representado legalmente por Jorge Eduardo Garcia Barrera identificado con cédula de ciudadanía No. 79.782.046 de Bogotá. Cumple parcialmente con los requisitos jurídicos habilitantes toda vez que:

1. En la carta de presentación de la oferta en el numeral doce (12) afirma ejecutar la obra en un plazo de 365 días calendario contado a partir de la firma del contrato. Siendo que los términos establecieron el tiempo de ejecución del contrato en once (11) meses.
2. La póliza de garantía de seriedad de la oferta No. NB-100046082 expedida el 11 de agosto de 2015, por la compañía MUNDIAL DE SEGUROS SA., no ampara el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del presente proceso, quiere decir la suma de **ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS(\$11.451.307.676.00) MONEDA LEGAL CORRIENTE.**

Asimismo de conformidad con la Adenda No. 1 del 06 de agosto de 2015 es necesario incluir como asegurado la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, el Municipio de Fusagasugá, y la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá "EMSERFUSA E.S.P".

3. No se aportó fotocopia de cedula del Representante Legal de la firma CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA SAS con NIT 890108661-3.

#### Evaluación técnica

Luego de revisar la propuesta de Consorcio FUSA se debe dar claridad a lo siguiente:

**ASESOR ESTRUCTURAL;** No es clara la copia de la certificación del contrato GER 29 por lo cual se debe adjuntar más legible a fin de verificar.

**ASESOR EN HIDRAULICA;** No se presenta el contrato en el cual se garantiza que la firma MIngenieros efectuó el contrato en el municipio de Tenjo, Se debe adjuntar el contrato o certificación de acuerdo a la adenda 2.

**INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL;** No se presenta copia del contrato o certificación de la experiencia certificada por la unión temporal cuenca oriental 2006.

Avenida Las Palmas No.4-66PBX 867 98 77 Líneas de atención 24 horas 8672577 - 8675722 - 8673922  
emserfusa@emserfusa.com.co pqr@emserfusa.com.co www.emserfusa.com.co

**"Calidad... Sinónimo de Emserfusa"**

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 - 25290001-2



Empresa de Servicios Públicos de Fusagasujá  
NIT. 890.680.053-6  
SOMOS AUTORRETENEDORES  
RES. 11076 - 14 DIC/2001

Por lo tanto y de acuerdo al cronograma establecido en la Adenda No. 003 se dará traslado del informe de evaluación el 28 de agosto de 2015, para que se subsanen dentro del término de cinco (5) días hábiles, es decir hasta el 04 de septiembre de 2015 hasta las 5:00 p.m., según lo definido en los términos y el cronograma del proceso.

Cordialmente,

**FERNEY CABRERA GUARNIZO**  
Jefe oficina Jurídica  
EMSERFUSA ESP

**EDGAR ALEXANDER VALENZUELA**  
Jefe División Alcantarillado  
EMSERFUSA ESP

**NUVIA YANET ARIAS GARCIA**  
Jefe División financiera

**LUIS ERNESTO MURCIA DOMINGUEZ**  
Jefe División Comercial

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUJR 1 - 25290000-2